

Ayuntamiento de Nerva (Huelva)	235.000.	Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Palma del Condado (La) (Huelva)	400.000.	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva)	250.000.	Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva)	280.000.	Ayuntamiento de Ecija (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Rociana (Huelva)	185.000.	Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de San Bartolomé (Huelva)	250.000.	Ayuntamiento de Gerena (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Santa Olalla de Cala (Huelva)	130.000.	Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva)	350.000.	Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)	265.000.	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva)	265.000.	Ayuntamiento de Marchena (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Montellano (Sevilla)	262.500.
Ayuntamiento de Andujar (Jaen)	475.000.	Ayuntamiento de Osuna (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Baeza (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Palacios y Villafranca (Los) (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Carolina (La) - (Jaen)	400.000.	Ayuntamiento de Paradas (Sevilla)	360.000.
Ayuntamiento de Huelma (Jaen)	350.000.	Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Jaen	775.000.	Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaen)	300.000.	Ayuntamiento de Rinconada (La) - (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Ubeda (Jaen)	300.000.	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga)	200.000.	Ayuntamiento de Tomares (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Alhaurin de la Torre (Málaga)	200.000.	Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)	420.000.
Ayuntamiento de Alozaina (Málaga)	150.000.	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)	385.000.
Ayuntamiento de Antequera (Málaga)	350.000.	Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla)	135.375.
Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)	300.000.	Ayuntamiento de Viso del Alcor (El) (Sevilla)	317.765.
Ayuntamiento de Burgo (El) - (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Campillos (Málaga)	200.000.		
Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Cortes de la Fra. (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Estepona (Málaga)	350.000.		
Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga)	400.000.		
Ayuntamiento de Gaucín (Málaga)	150.000.		
Ayuntamiento de Jubrique (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Málaga	1.700.000.		
Ayuntamiento de Marbella (Málaga)	650.000.		
Ayuntamiento de Nerja (Málaga)	250.000.		
Ayuntamiento de Periana (Málaga)	200.000.		
Ayuntamiento de Ronda (Málaga)	400.000.		
Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Torrox (Málaga)	350.000.		
Ayuntamiento de Totalán (Málaga)	100.000.		
Ayuntamiento de Velez-Málaga (Málaga)	500.000.		
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	420.000.		
Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla)	360.000.		
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla)	360.000.		
Ayuntamiento de Cabezas de San Juan (Las) (Sevilla)	385.000.		
Ayuntamiento de Camas (Sevilla)	169.377.		
Ayuntamiento de Carmona (Sevilla)	385.000.		

Apartado 2.

Los Ayuntamientos Andaluces beneficiarios de las ayudas quedan obligados a justificar las mismas de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/1988 de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, capítulo V; sección segunda (BOJA núm. 45 de 10 de junio de 1988).

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1989, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se convocan seis becas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas concretos del monumento (BOJA núm. 48, de 20.6.89).

Advertido error en la Resolución publicada en el BOJA núm. 48 de 20 de junio de 1989.

En la página 2.670, punto 1. Objetivos añadir: dos becas para Diplomados de grado medio en Biblioteconomía.

Granada, 23 de junio de 1989.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 742/89).

Don Laureano Estepa Moriana, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de Sevilla.

Hago saber que en este Juzgado se sigue Expediente de declaración de herederos ab-intestato por fallecimiento de D^o M^o del Carmen Roldán Roldán, hija de Manuel y Manuela, nacida en Cádiz, el 20 de julio de 1924 y fallecida en Aznalcázar el 2 de marzo de 1985, en el que por providencia de esta fecha he mandado publicar el presente, anunciado la muerte sin testar de la referida D^o M^o del Carmen Roldán Roldán, así como que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Manuel, D^o M^o Angeles. D^o Asunción,

D. Fernando y D. Ramón Roldán Roldán y llamar a las que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dada en Sevilla a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, por lo que se anuncia concurso público, para la adjudicación del contrato de un seguro de accidentes en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía (PD. 844/89).

Resolución de 12 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de un seguro de accidentes en prevención de muerte o invalidez del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: 140.000.000 ptas. (ciento cuarenta millones de pesetas).

Fianza provisional: 2.800.000 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás datos del expediente, estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), sita en Plaza Nueva, 4, 2ª planta, Sevilla, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de dicha dependencia, a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio, y finalizará el día 1 de septiembre de 1989, antes de las 13 horas.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará el 4 de septiembre de 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación, a las 12 horas.

Sevilla, 12 de julio de 1989.— El Consejero. P.D. El Viceconsejero, José Mº Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errata de la Resolución de 4 de julio de 1989, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de trabajo específico, recopilación normativa de la Consejería (BOJA núm. 55, de 11.7.89).

Advertida errata en la publicación de la Resolución antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 3.000, columna 2ª, línea 54, donde dice:

«Objeto: Lo presentación indicada, con sujeción a los Pliegos de...», debe decir:

«Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de...».

Sevilla, 12 de julio de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 5 de julio de 1989, de los contratos que a continuación se relacionan:

Jaén. Instalación de calefacción en el C.P. «Jesús María», de Jaén, a la empresa Instalaciones Hernández, S.A. en la cantidad de 10.213.075'00 pesetas.

Mengibar. Reparaciones varias en el Instituto de F.P., a la empresa Mayca, S.A. en la cantidad de 18.500.000'00 pesetas.

Jaén. Reparaciones en el I.B. «Jabalcus» a la empresa Cajoán, S.A. en la cantidad de 6.501.100'00 pesetas.

Lupión. Construcción de dos unidades en C.P. «Nuestra Señora de Nazaret» a la empresa Construcciones Emilio Sánchez, S.A. en la cantidad de 9.370.765'00 pesetas.

Quesada. Calefacción y reparación general en I.B. «Virgen de Tiscar» a la empresa Dicaresa, S.A. en la cantidad de pesetas 15.399.663'00.

Porcuna. Reparaciones varias en el I.B. «Nuestra Señora de Alharilla», a la empresa Sucesores de A. Dominguez Marín, S.L., en la cantidad de 5.544.000'00 pesetas.

Tarredonjimeno. Reparación y obras varias en el C.P. «San Roque» a la empresa Dicoresa, S.A., en la cantidad de 11.748.668'00 pesetas.

La Carolina. Cerramiento y urbanización en el C.P. «Carlos III» a la empresa Construcciones Emilio Sánchez, S.A. en la cantidad de 21.900.000'00 pesetas.

Alcalá la Real. Construcción de un aula en el C.P. de Ermita Nueva a la empresa Cooperativa Santo Domingo de Silos, en la cantidad de 7.124.816'00 pesetas.

Jaén, 6 de julio de 1989.— El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Viceconsejería, por lo que se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar o la adjudicación directa de las obras que se reseña (PD. 839/89).

Se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar a lo adjudicación directa de la obra:

Expediente: A-9/A-9-008-14/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuenteovejuna (Córdoba).

Presupuesto de contrata: 23.833.314 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Clasificación requerida: K-7-D.

Fianza provisional dispensado según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-9/A-9-001-21/PC.

Título: Restauración del Dolmen de Soto en Trigueros (Huelva).

Presupuesto de contrata: 14.323.084 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: K-7-D.

Fianza provisional dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-9/A-7-004-21/PC.

Título: Restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Lepe (Huelva).

Presupuesto de contrata: 16.636.578 ptas.
 Plazo de ejecución: 8 meses.
 Clasificación requerido: K-7-D.
 Fianza provisional dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en las respectivas delegaciones Provinciales y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 8 de septiembre de 1989 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de junio de 1989.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 4 de julio de 1989, por la que se anuncian concursos por procedimiento abierto, para la adjudicación de contratos de asistencia técnica (PD. 837/89).

Se anuncia concursos por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación de los siguientes expedientes:

Expediente: A9/B9-016-99/AT.
 Título: V Circuito de Cine «con voz propia».
 Presupuesto de licitación: cuarenta y un millones setecientos catorce mil cuatrocientas pesetas (41.714.400).
 Fianza provisional: Ochocientos treinta y cuatro mil doscientas ochenta y ocho pesetas (834.288).
 Plazo de ejecución: desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 30 de junio de 1990.
 Clasificación: C-8-B.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la Cláusula 9, incluso la referida en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 8 de septiembre 1989, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 1989.- El Consejero. (P.O. BOJA 26.6.84), El Viceconsejero, Luis García Garrido.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras relativas al Proyecto de Jardín Público y Zona Deportiva en la Unidad Integrada U.I.-4 y Polígono I.C. de Puerto Real (PP. 790/89).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras relativas al «Proyecto de Jardín Público y Zona Deportiva en la Unidad Integrada U.I.-4 y Polígono I.C.».

Tipo de licitación: 51.400.000 ptas.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Garantías: Provisional: 1.028.000 ptas.

Definitiva: la que resulte de aplicar al precio de adjudicación el 4 por 100.

Pliego de condiciones y resta del expediente: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez horas hasta las trece horas, de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura.

MODELO DE PROPOSICION

D y D.N.I.
 con domicilio en en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado nº de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(lugar y fecha)

Acompañarán asimismo los documentos que se relacionan en el pliego de condiciones.

PRESENTACION DE PLICAS :

Plazo: veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: de nueve a catorce.

La presentación se efectuará en sobre cerrado con la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras relativas al Proyecto de Jardín Público y Zona Deportiva en la Unidad Integrada U.I.-4 y Polígono I.C. de Puerto Real».

APERTURA DE PLICAS :

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento.

Día: Primer día hábil siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación de plicas. En el caso de que tal fecha coincida con sábado, tendrá lugar el acto de apertura, el primer día hábil siguiente al mismo.

Hora: A las trece.

Puerto Real, 23 de junio de 1989.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio

de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Ecija y Jerez de la Frontera (V-2935: JA-291) (PP. 809/89).

Por Resolución de 13 de septiembre de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia, a favor de la Empresa Los Amarillos, S.L., por la cesión de su anterior titular RENFE. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha outarización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 16 de junio de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de obra (JA-2-SE-161).

Obra: JA-2-SE-161. «Acondicionamiento de la CC-342 de Morón de la Frontera a la intersección con la carretera SE-453».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 7 de julio de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera los días 25 y 26 de julio de 1989, a partir de las 9,30 y 10 horas respectivamente. Al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo, de perito y/o notario.

Los interesados, así, como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 12 de julio de 1989.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO DE MORON DE LA FRONTERA. Día 25 de Julio de 1.989. 9'30 horas.

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m2
1	Ayuntamiento	Erial	5.020.-
2	Hnos. López Casado	Erial	43.-
3	Hnos. de Juan Torres Cabrera	Erial	1.960.-
4	José Torres Nieto	Erial	4.540.-
5	Francisco Cabezas Martínez	Olivar	1.260.-
6	Luis Morillas Torres	Erial	2.150.-
7	Pedro Pereira Aguilar	Erial	200.-
8	Clemente Torres Linero	Calma	9.150.-
9	Juan Mesa Martínez	Calma	550.-
10, 11	Y.E.P.S.A.	Frón. Yesos	6.900.-
12, 13	Castillo López S.A.	Olivar	10.100.-

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m2
14	José Outierrez Muñoz	Olivar	600.-
15	José Cando Vega	Olivar	750.-
16	Rafael Pérez Serrano	Olivar	1.820.-
17	Hnos. de Encarnación Glez. Glez.	Olivar	12.320.-
18	Fernando de la Hiera Reyes	Olivar	1.800.-
19	Jerónimo Angel Velasco	Olivar	230.-
20	Antonio Coronado Cala	Olivar-Huerta	680.-
21	Juan Casapete Toro	Calma	2.700.-
22	Antonio Rodríguez Cala	Calma-Oliver	5.650.-

23	Rafael Outierrez Montes	Olivar	105.-
24	Dolores Garrido Retamar	Calma	685.-
25	Teresa Rodríguez Bellido	Calma	25.128.-
26	Amalia Cura Bares	Olivar	53.-
27	Enlilo Comacho González	Calma	930.-
28	José Guardado Martín	Calma	196.-
29	Manuel Guerra Palomo	Calma	160.-
30	Francisco Morilla Prieto	Olivar	5.030.-

TERMINO DE MORON DE LA FRONTERA. Día 26 de Julio de 1.989. 10 horas.

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m2
31	Francisco Villalba García Manuel Álvarez Martínez	Olivar	4.100.-
32-34	Juan Antonio Alba Muñoz	Olivar	2.060.-
33	Ernesto Martínez Hercoain	Calma	500.-
35	Manuel Carrillo Bermeudez	Olivar	370.-
36	Explotaciones Agrarias San Rafael S.A.	Olivar	3.700.-
37	José Valle Comacho	Calma	250.-
38	Juan Comacho Giraldez	Calma	200.-
39	Francisco Castro Ramos	Calma	320.-
40	Explotaciones Agrarias San Rafael S.A.	Monte Bajo	7.680.-

Finca n°	Propietarios	Naturaleza	Superficie m2
41-44	Alberto Gramozou Alvarez	Monte Bajo	59.340.-
42	Arturo González Rivera	Monte Bajo	12.370.-
43	Cristóbal Ramón Villalba	Olivar	60.-
45	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Encinar	35.830.-
46	Nicolás Sánchez Castilla	Calma	3.250.-
47	Agustín Blázquez Marín y Hnos.	Calma-Encinar	4.860.-
48-50	Angel Villalba Sánchez	Calma	51.367.-
49	Jerónimo Giraldez Salas	Calma	240.-
51	Margarita Escalante Sánchez	Monte Bajo	5.880.-
52-53	Santiago Pérez de la Vega	Calma	1.560.-
54	Felipe Carrocho Rubio	Calma	190.-
31-A	Rafael Pérez Serrano		

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de obra (JA-RF-SE-124).

Obra: JA-RF-SE-124. «Refuerzo del firme con base granular y tratamiento superficiales asfálticos. Carretera SE-180 de la N-630 o Guillena».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 7 de julio de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Guillena el día 28 de julio de 1989, o partir de las 10 horas. Al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costo, de perito y/o notario.

Los interesados, así, como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar

errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 12 de julio de 1989.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO DE GUILLENA. Día 28 de julio de 1989.

Finca n.º: 1
Propietarios: Corlos Serra del Pablo Romero
Naturaleza: Labor-Secano
Superficie m²: 680

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa (JA-1-MA-117.M).

Expediente: JA-1-MA-117.M. Proyecto Modificado n.º 1 de las obras: Variante de Ronda 2.º tramo, desde la C-341, p.k. 61,5 a la C-339, p.k. 113,820.

Aprobado el proyecto para la ejecución de la obra arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que

se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n.º 9: Sra. Viuda de Pinzón.
Domicilio: Los Remedios n.º 28. Ronda.
Superficie a expropiar: 3.164 m².
Cultivo: Olivar.

Finca n.º 16: D. Andrés y D. Juan Ruiz Vega.
Domicilio: Montes n.º 22. Ronda.
Superficie a expropiar: 1.139 m².
Cultivo: Olivar.

Málaga, 27 de junio de 1989.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n.º 1; GUERRERO, García de Vinuesa n.º 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n.º 23; LORENZO BLANCO, Villegos n.º 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n.º 55; SANZ, Granada n.º 2; TARSIS, Méndez Núñez n.º 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n.º 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.